

RESPUESTAS A INQUIETUDES CONVOCATORIA 510 BIG DATA ANTIOQUIA Y SANTANDER

Pregunta 1: Me gustaría saber la posibilidad de participar en la capacitación que se está organizando con PTP, somos una empresa con sede en Cota, Cundinamarca, pero operación nacional y buen movimiento sobre Antioquia y Santander. Dada la cantidad de datos que manejamos y el crecimiento que hemos venido presentando, quiero saber si es válido que participemos.

Respuesta: Los requisitos para las empresas interesadas en postular candidatos al programa de capacitación están establecidos en el numeral 5 de los términos de referencia. En este sentido, se debe atender lo establecido en el literal ii, en el cual se indica que la empresa debe estar domiciliada en los departamentos de Antioquia o Santander. Si está domiciliada en otro departamento, deberá demostrar tener sucursal u oficinas debidamente registrados en las cámaras de comercio de estos departamentos. De igual forma, se debe tener en cuenta lo establecido en el literal iii, en el cual se expresa que la empresa debe pertenecer a los sectores BPO, Software y TI.

Pregunta 2: Estamos interesados en vincular 2 personas al programa de capacitación en Big data, una que se encuentra radicada en Medellín y otra en Santander. ¿Es posible que de ser aceptados cada uno pueda acceder al contenido de la convocatoria desde su lugar de residencia?

Respuesta: Las empresas deberán postular candidatos para la ciudad correspondiente al departamento en el que se encuentren domiciliadas. En este sentido, se aclara que las empresas podrán postular candidatos para las dos ciudades en la medida en que demuestren cumplir la condición anteriormente señalada. De cualquier forma, la asignación de los cupos estará sujeta a la disponibilidad de los mismos al momento de hacer la selección de los beneficiarios, como se indica en el numeral 9 de los términos de referencia.

Pregunta 3: ¿Cuál sería el horario propuesto (días e intensidad) de la formación?

Respuesta: el horario y la intensidad del curso será definido por la firma ejecutora, la cual considerará para tal fin que el programa está dirigido a trabajadores de empresas pertenecientes a los sectores BPO, Software y TI. Se aclara que la información correspondiente a fechas y horarios de la capacitación será suministrada oportunamente a las empresas que resulten beneficiarias de los cupos, para efectos de garantizar su adecuada participación en el programa.

Pregunta 4: ¿En caso de que no saliera la cantidad de personas requeridas para Santander, las personas seleccionadas se tendrían que trasladar a la ciudad de Medellín para no perder el cupo?

Respuesta: Se aclara que las empresas deberán postular sus candidatos al programa para tomar el curso en la ciudad correspondiente al departamento en el que se encuentran domiciliadas. En este sentido, el PTP no podrá exigir el traslado a otra ciudad de las personas que resulten seleccionadas. Se aclara en todo caso que las empresas tendrán la potestad de postular sus candidatos a cualquiera de las ciudades, en tanto cumplan los requisitos de la convocatoria establecidos en el numeral 5. Se reitera que para iniciar el curso en cada una de las ciudades se deberá lograr el mínimo de personas definido en los términos de referencia.

Pregunta 5: estamos interesados por aplicar a la convocatoria para las capacitaciones en Big Data, me gustaría saber cuánto es el valor aportado de parte de la empresa por cada persona que resulte admitida.

Respuesta: Según se indica en el numeral 7 de los términos de referencia, las empresas interesadas en postular candidatos al programa deberán aportar la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$148.750) por cada persona que postulen y resulte seleccionada para participar en el programa. Considerando que una empresa puede postular hasta tres (3) candidatos, la inversión máxima que deberá realizar será de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$446.250) en el caso que los tres (3) candidatos postulados resulten seleccionados.

Pregunta 6: Para nuestra empresa esta convocatoria es de mucho interés, en especial dado nuestra nueva compañía de Servicios Compartidos. ¿Como podemos hacer para inscribir dos personas? Sabemos que hay algunas dificultades, pero apreciaríamos mucho poder asistir, pues vemos mucho potencial en esta convocatoria y en el valor agregado que puede otorgar al negocio.

Respuesta: Las empresas interesadas podrán postular hasta tres (3) candidatos al programa, para lo cual deberán tener en cuenta los requisitos de participación establecidos en el numeral 5 de los términos de referencia, en el cual se indica cuáles empresas pueden participar, así como el numeral 8, en el cual se encuentran las instrucciones para los postulantes.

Pregunta 7: Solicito abrir la invitación a persona natural que cumplan con la experiencia, en mi caso tengo más de 20 años de experiencia como ingeniero de sistemas en interventoría, consultoría, auditoría y gerencia TI y otros 15 años en desarrollo, administración de bases de datos y desarrollo de software con calidad y un grupo de 30 profesionales por todo el país altamente capacitados y con mucha experiencia que cumplen con las expectativas de la convocatoria. Esta condición del Numeral 5. requisitos para las empresas postulantes, item i.

ser persona jurídica, con mínimo dos (2) años de experiencia, nos coloca en desventaja y nos obliga a la subordinación laboral con empresas de personaría jurídica.

Respuesta: el diseño y formulación de este programa de capacitación es resultado de la identificación de necesidades de desarrollo del talento humano de las empresas pertenecientes a los sectores BPO, Software y TI, como se indica en el numeral 2 de la convocatoria. De igual forma, esta capacitación se enmarca en las actividades adelantadas por el PTP para mejorar la competitividad de las empresas, en este caso particular, formalmente constituidas y con una mínima experiencia, con el fin de impulsar la transformación productiva del país hacia una estructura de oferta diversificada, sostenible, de alto valor agregado y sofisticación que promueva su adecuada inserción en los mercados internacionales. Sin embargo, no se descarta la posibilidad de acoger la recomendación en futuras convocatorias e iniciativas del Programa de Transformación Productiva.